

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

24229 *Resolución de 28 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía núm. 117/2022 de 8 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir una plaza/puesto del régimen jurídico funcional y cuatro plazas/puestos del régimen jurídico laboral para el Ayuntamiento de Sanlúcar de Gadiana, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva», núm. 241, de fecha 20 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria excepcional que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas/puestos:

Régimen jurídico funcional una plaza/puesto:

– Una plaza/puesto de Auxiliar Administrativo a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Régimen jurídico laboral cuatro plazas/puestos:

– Una plaza/puesto de Monitor/a Deportivo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Una plaza/puesto de Limpiador/a edificios municipales (colegio, Guadalinfo, biblioteca, baños puerto deportivo, oficina de turismo, consulta médico, escuela de adultos, gimnasio) y personal de limpieza diaria y espacios públicos, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Una plaza/puesto de Personal Servicios Múltiples, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

– Una plaza/puesto de Dinamizador/a Guadalinfo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, se publicará un anuncio de la aprobación de las bases y la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en la sede electrónica de este Ayuntamiento y, en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Sanlúcar de Gadiana, 28 de diciembre de 2022.–El Alcalde-Presidente, José María Pérez Díaz.